



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

PALABRAS DE INAUGURACIÓN DEL MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN) Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (CJF), CON MOTIVO DEL *FESTEJO CONMEMORATIVO DE LOS 75 AÑOS DE LA INAUGURACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.*

Ciudad de México, 2 de junio de 2016

Muchas gracias por acompañarnos. Buen día.

Señoras Ministras y señores Ministros desde luego a los señores Ministros Presidentes de la Primera y Segunda Salas, don Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y don Alberto Pérez Dayán;

Y a nuestros ilustres invitados, a doña Elena del Carmen Tanus Meouchi, Directora General del Servicio Postal Mexicano;

Doña Teresa Franco González Salas, amiga también, muy estimada en esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Desde luego a don Enrique Graue Wiechers;

Y ahora a quien nos honra también con su presencia a don Rafael Tovar y de Teresa, Secretario de Cultura;

Agradezco la presencia de la arquitecta Dolores Martínez Orralde, quien viene con la representación de la directora del Instituto Nacional de Bellas Artes.

Hoy se cumplen 75 años, exactamente de aquel día en que se inauguró este edificio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, propiamente Tribunal Constitucional de México.

A lo largo de más de 500 años, la sede que ha ocupado nuestro Máximo Tribunal, como lo hemos visto ya quien lo ha mencionado ya en el video, ha tenido muchos lugares y espacios en dónde realizar su fundamental tarea de justicia, mucho ha sido su peregrinar que lo llevó, incluso, a diferentes entidades federativas, durante el convulsionado siglo XIX y en tres décadas del siglo XX, ya en la capital del país, antes de instalarse en la demarcación urbana que ahora tiene, estuvo en distintos lugares.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Por ejemplo, en el marco de la Guerra de Independencia, y al amparo de lo dispuesto por el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, el 7 de marzo de 1815 se instaló el Supremo Tribunal de Justicia en Ario, localidad llamada posteriormente Ario de Rosales, como un homenaje al héroe de la Independencia, Víctor Rosales.

A raíz de la promulgación de la Constitución Federal de 1824, la Suprema Corte tuvo como recinto la esquina noroeste del Palacio Nacional. Hacia 1847, a causa de la inestabilidad imperante, el Alto Tribunal se instaló en la Casa de Peña y Peña ubicada en la calle de Hidalgo, en la ciudad de Querétaro. Y ahí permaneció hasta después de haberse firmado el Tratado de Guadalupe Hidalgo, cuando volvió a instalarse en la Ciudad de México.

En 1853, Santa Anna decidió que la Suprema Corte se estableciera en la antigua Casa de Moneda, la cual tuvo que abandonar al poco tiempo por sus malas condiciones. A la llegada de Maximiliano, en 1864, el gobierno Liberal del presidente Juárez abandonó la capital, y el Alto Tribunal se instaló en la ciudad de San Luis Potosí, sesionando en áreas de su Palacio de Gobierno.

En julio de 1867, la Corte reanudó sus funciones en el Palacio Nacional, aquí a un lado; y un año después se instaló en el edificio del exconvento de La Enseñanza, ubicada en la calle de Cordobanes —hoy Donceles—, actual sede del Colegio Nacional. Y en 1906, el presidente Porfirio Díaz dispuso el cambio del recinto de la Suprema Corte a la Avenida Juárez número 5, donde permaneció hasta 1919, en esa hermosa, pero ineficiente casa para el servicio de la Suprema Corte de Justicia que había sido de José Yves Limantour, Secretario de Hacienda de don Porfirio.

Fue en 1919 en la que ocupó esta casa y de ahí vino a esta avenida Pino Suárez número 2 a instalarse en un edificio, por primera vez construido específicamente para la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se iniciaron los trámites para lograrlo en 1924, y en 1929, finalmente se convocó a un concurso de arquitectura, para la construcción de este edificio que habría de alojar tanto las oficinas de la Suprema Corte, como las de los Tribunales Federales residentes en el entonces Distrito Federal.

Por ello, en la fachada posterior de este edificio podemos advertir en el balcón, un pequeño escudo nacional, que está rodeado de una leyenda que dice: Tribunales Federales.

El tercer piso era para los Tribunales Federales, Juzgados de Distrito y el Tribunal de Circuito, ya que todavía no existían los Tribunales Colegiados como existen ahora.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

El proyecto elegido de ese concurso fue el del arquitecto Antonio Muñoz García. Y en febrero de 1936, comenzaron los trabajos para la construcción del edificio, desde la época prehispánica, había ocupado la Plaza del Volador.

Tenemos aquí a la compañía grata de los litigantes de Ficrea, que tendrán, desde luego, todo el espacio para expresar sus ideas.

Finalmente, y, hasta ahora, el único inmueble hecho exprofeso para ser Sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fue inaugurado a las 10:45 de la mañana del 2 de junio de 1941 en presencia del Titular del Ejecutivo, el General Manuel Ávila Camacho y del Ministro Presidente don Salvador Urbina y Frías, y de los demás Ministros de la Suprema Corte. Por cierto, ese fue el primer día en que los Ministros usaron togas y birrete con motivo del decreto que así lo determinó por el Presidente de la República.

A sus 75 años —gracias a las permanentes labores de mantenimiento—, conserva su belleza y dignidad, a la par que se ha procurado que cuente con todos los servicios y requerimientos propios del mundo contemporáneo, y también para que los integrantes de la sociedad que sufran alguna discapacidad tengan las condiciones para que como todos los justiciables, encuentren un recinto digno que los reciba y sean atendidos por los servidores públicos que aquí trabajan.

Hemos querido que este día no pase desapercibido, que se recuerde que aquí está asentado el Tribunal Constitucional mexicano, y para ello festejaremos en este único día, tener nuestra sede, e invitar a toda la sociedad a conocer el gran acervo histórico conformado con obras pictóricas, murales de gran valor en su contenido y por quien las imprimieron, esculturas, documentos, invitar a que asistan a recorrer el edificio, a presenciar las sesiones y la toma de decisiones que, por cierto, se toman como ningún otro tribunal del mundo, se hacen a la vista de todos.

Gracias por acompañarnos y, por hacer con ello, relevante este día.

Dentro de estos momentos conmemorativos debo destacar ahora la posibilidad que nos ha dado la directora del correo mexicano, el servicio postal, de celebrar con una estampilla postal esta celebración. Por ello, agradezco mucho a todos ustedes su presencia en este acto protocolario para la cancelación de la estampilla postal conmemorativa del 75 Aniversario de la Inauguración de este Edificio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El correo, ha estado presente casi desde los albores de la civilización. Etimológicamente viene del verbo “correr”, y su denominación, antiguamente, hizo referencia, no tanto a la correspondencia misma —que es su significado más frecuente hoy en día—, sino más bien a las personas que tenían el oficio llevar y traer la correspondencia de un lado a otro.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

La necesidad del ser humano de comunicarse a largas distancias, determinó la aparición del correo. Así, por ejemplo, en la antigua China se utilizaban mensajeros a caballo que recorrían los caminos. En Persia se establecieron postas; y en Grecia tuvieron a los hemeródromos, célebres por su incansable andar.

En el México Prehispánico, también teníamos esa institución y sabemos que los paynani eran mensajeros que estaban bajo la protección del dios Paynal, que era el doble y a su vez, mensajero de Huitzilopochtli, y tomó sus atributos en las funciones oficiales mientras éste era atrapado en el inframundo.

Había correos veloces en Mesoamérica; por ejemplo, los titlantli (“mensajeros”) que, utilizando relevos para la transmisión de mensajes, podían recorrer cien leguas diarias, unos 482 kilómetros actuales.

El Servicio Postal Mexicano, otrora Dirección General de Correos, desde sus orígenes, ha dado respuesta a la necesidad de contar con la mayor eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios de comunicación, y se ha convertido en un organismo líder en el ramo de los servicios postales, mensajería y paquetería, reconocida a lo largo y ancho de la república por sus buenas prácticas, sus procesos de excelencia, por sus niveles de competitividad y por la calidad de sus productos.

En el ámbito de la garantía de los derechos fundamentales, el Servicio Postal Mexicano ocupa un papel de gran trascendencia, al tener como misión institucional, la de ser factor de inclusión de la población, facilitador de la actividad económica y garante de las comunicaciones interpersonales, a través de la provisión de soluciones postales accesibles, confiables y de calidad.

Agradezco cumplidamente a la Directora, a doña Elena del Carmen Tanus Meouchi, el que haya colaborado y me consta que con entusiasmo, y todo empeño, a que se elaborara este timbre postal, lo pudiéramos cancelar como lo hemos hecho hoy, y con ello rematar, el inicio de los festejos de la inauguración de este Edificio Sede del Tribunal Constitucional de México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Con esta celebración ratificamos el compromiso de seguir velando por la protección de los derechos de todos los mexicanos y de quienes habiten en nuestro país.

Muchas gracias. Felicidades.

